

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRAS

Expediente CONTR 2025 515923

Título: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA Y PEATONAL EN EL RECORRIDO GR-12: ARMILLA-ALHENDÍN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Del examen del expediente de contratación de obras cuyo número más arriba se reseña, resulta que el mismo se ha tramitado dando cumplimiento a todos los trámites legales preceptivos, siendo destacable que:

- Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares obran firmados en el expediente de contratación.
- El expediente ha sido informado por el Servicio Jurídico Provincial de Granada en fecha 16 de octubre de 2025.
- El expediente ha sido fiscalizado en conformidad el día 27 de octubre de 2025.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas como órgano de contratación por el artículo 26.2. i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el expediente de contratación de obras con número de expediente CONTR 2025 515923: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA Y PEATONAL EN EL RECORRIDO GR-12: ARMILLA-ALHENDÍN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA”

SEGUNDO.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato por un presupuesto base de licitación de 78.988,07 euros (IVA incluido).

Posición presupuestaria y financiación del contrato:

Anualidad	Importe	Partida Presupuestaria
2026	78.988,07 €	1700044252 G/51B/61700/18 01 2025000271



ANTONIO AYLLON MORENO		28/10/2025 11:53:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfdn057E3vJn2MZw61hS5Qvxso	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Autorizar la apertura de la fase de licitación y adjudicación, que se llevará a cabo mediante el procedimiento abierto establecido en los artículos 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo. Antonio Ayllón Moreno



ANTONIO AYLLON MORENO		28/10/2025 11:53:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfdn057E3vJn2MZw61hS5Qvxso	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	